Cartago, 09 de agosto 2024

CPHP-21-2024
MAYORIA

Señores
Concejo Municipal
Presente

Estimados señores

Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 3, del Acta N°04-2024, sesión ordinaria celebrada el 07 de agosto 2024**. ----------**

ARTÍCULO 3: Acuerdo del Acta Nº 011-2024, Artículo 13 -REMISIÓN CONVENIO PROYECTO MUEVE Y OFICIO OMPU-OF-031- 2023.

La presidencia otorga la palabra al Arq. Oscar Lopez Valverde quien informa que es un proyecto que ya tiene historia en la municipalidad se tienen 4 años más o menos de estarlo gestionando , está totalmente asociado al proyecto tren que es del estado costarricense y a partir de un concurso que se ganó mancomunadamente por 15 municipalidades; en este caso desde Alajuela hasta Paraíso, precisamente se ganó el concurso por estar trabajando mancomunadamente varias municipalidades, al obtener ese beneficio de 5 millones de euros , se desarrollaron una serie de investigaciones asociadas a la movilidad y dentro de los resultados o productos está un plan proyecto que es a nivel regional y obras demostrativas que son a nivel local. Cartago obviamente siempre un poco ambicioso planteó un parque lineal en la entrada de taras por la ruta vieja para conectar biológicamente el río Taras y el Río Reventado, esto como un hilo verde asociado a la movilidad , en este caso aceras, ciclovías y la reconfiguración de la plaza de deportes ,en este caso de Taras, acotando que obviamente dice que es ambicioso porque ese proyecto tiene un costo superior a los mil millones y la donación es de tan solo 100,000.00 euros por eso es que ellos recurrieron a plantear un presupuesto complementario de hasta 150 millones de colones para completar aproximadamente 200 millones de colones y poder hacer la primera fase, esa primera fase de proyecto se va a concentrar precisamente en la plaza de deportes que va a ser reconfigurada , para albergar otro tipo de usos que se detectaron como una necesidad en la comunidad, para que cuando la gente camine y hace ejercicio lo haga con seguridad, en este caso la plaza va a ser disminuida en términos de tamaño para que siga teniendo su función asociada al fútbol y a otros deportes; pero va a dejar unos espacios asociados a jardín infantil, gradería , un boulevard que va a estar frente a la iglesia Católica de Taras todo esto se va a hacer con una primera fase. Indica que resumiendo este proyecto de estos 150 millones de colones que en este momento se están valorando aquí en esta Comisión de Hacienda que son básicamente una contrapartida a esa donación de los 100,000.00 euros los cuales son aproximadamente unos 51 millones, de estos 51 millones decidieron estratégicamente del “Proyecto Mueve” se utilizarán primero para planos, que es lo que se está tratando de gestionar desde ya , con la contratación directa por parte de la UNGL quién es quién administra ese dinero el sobrante de los 51 millones

que aproximadamente van a ser 40 millones, se redactó en el convenio en el sentido de que esos 40 millones se destinarán a materiales que estén especificados precisamente en esos planos para poder ellos tirar la licitación en este segundo semestre y poder concretar la obra antes de que termine este año , que es la pretensión que tiene también el proyecto a nivel de estado costarricense poder inaugurar una primera fase en este mismo año.

Se otorga la palabra al Lic. Hector Granados Ortega del Área Jurídica Municipal quien manifiesta que este es un aspecto más de orden técnico y sí se hizo la verificación tanto lo que corresponde a los objetivos generales , los antecedentes y todo lo que ya ahorita el Arq. Oscar Lopez comentó y de parte del Área Jurídica Municipal y principalmente con conversaciones con el Lic. Wilbert Quesada que ha estado muy de la mano con este caso, con don Óscar Lopez , se consideran que sí, que el proyecto es bastante viable y se espera más bien que todo salga como tiene que salir y que vaya en orden. Las consultas y acotaciones de los señores regidores y regidora quedaran plasmados en la respectiva acta de esta sesión. Escuchadas las intervenciones se procede a realizar las siguientes propuestas:

1- Propuesta de la Presidencia recomendar al Concejo Municipal aprobar el Convenio PROYECTO MUEVE y autorizar al Alcalde Municipal realizar las firmas correspondientes al proceso respecto a lo que se ha recibido y estudiado previamente en documentación.

2- Propuesta del Regidor Jonathan Arce Moya trasladar el convenio al Área Jurídica Municipal para que ellos validen con todas sus especificaciones y aprobar en la siguiente sesión para respaldar el análisis de este.

La presidencia procede a someter a votación la propuesta número 1- Recomendar al Concejo Municipal aprobar el Convenio Proyecto Mueve y autorizar al Alcalde Municipal a realizar las firmas correspondientes al proceso, dando como resultado 3 votos positivos de los regidores González Espinoza, Picado Chacón y Camacho Vargas. El regidor Picado Chacón justifica su voto positivo indicando que este proyecto por un tema, esta Comisión tiene más de un mes de no reunirse porque esto es importante e imperante, porque debe seguirse avanzando, pero además este convenio quien lo envía es el Lic. Wilberth Quesada Garita quien es el Director del Área Jurídica y el Arq. Oscar Lopez Valverde de Planificación Urbana por la parte técnica, por lo que se da por satisfecho de que es un convenio que va blindado y que se puede exponer en el Concejo Municipal y que se tome la ruta. El regidor González Espinoza justifica su voto manifestando que también está la naturaleza del convenio y el estado del proyecto en que está ahorita, no es que con esto se completa todo, esto es como el arranque para que se pueda continuar las fases siguientes que desde la visión económica de esta municipalidad sería una parte importante de que se avance. Se somete a votación la firmeza dando como resultado 3 votos positivos. El regidor Arce Moya indica que presentará su dictamen de minoría.

Por tanto, esta comisión acuerda por mayoría y en firme recomendar al Concejo Municipal aprobar el Convenio Proyecto Mueve y autorizar al Alcalde Municipal a realizar las firmas correspondientes al proceso. Acuerdo definitivamente aprobado.

MANUEL ENRIQUE GONZALEZ ESPINOZA (FIRMA)
Firmado digitalmente por MANUEL ENRIQUE GONZALEZ ESPINOZA (FIRMA)
Fecha: 2024.08.13 10:54:31 -06'00'

Alonso Picado Chacón
Regidor

Manuel Gonzalez Espinoza
Presidente

FRANCI NOHELI CAMACHO VARGAS (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-03-0482-0013.
Fecha declarada: 12/08/2024 04:39:53 PM
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.

Franci Camacho Vargas
Regidora